

Sevilla, 2 de junio de 2005.

HECHOS RELEVANTES

Conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Inmobiliaria del Sur, S.A., en una rueda de prensa celebrada el 1 de junio de 2005 con motivo de la entrega del Premio Antares a la mejor de Empresa Sevillana del año 2004, esbozó el Plan Estratégico de la compañía para los ejercicios 2005 a 2009.

Las líneas fundamentales del Plan Estratégico de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración, son las siguientes:

- Crecimientos en la cifra de beneficios más moderados que los de ejercicios anteriores, en torno al 10% anual acumulativos.
- Apuesta por la actividad de promoción inmobiliaria y por la actividad de arrendamiento de inmuebles. Expansión de estas dos actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Apuesta por la adquisición de terrenos en las primeras fases de desarrollo urbanístico que permiten la generación de mayor valor añadido a la compañía.
- La inversión en el periodo será la necesaria para alcanzar los objetivos de crecimiento marcados, estimándose que la inversión en compra de suelo se situará en el periodo indicado en torno a los 200 millones de euros.
- Fortalecimiento del grupo Inmobiliaria del Sur mediante la constitución de sociedades dependientes junto con socios estratégicos que aporten valor al negocio.
- La Sociedad tratará de iniciar en el periodo indicado nuevos proyectos inmobiliarios aún no acometidos por la compañía como pueden ser los parques comerciales, polígonos industriales, etc.
- Mantenimiento de la política de reparto de dividendos de la compañía en torno al 30% de los resultados contables antes de impuestos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo: Joaquín González Pérez
Director General.